

Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0930-D-FLCH-19

Lima, 6 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07130-FLCH-2019 de la Dra. Luisa Portilla Durand, Directora de la Escuela Profesional de Lingüística, relativo al requerimiento de ayudantes de cursos:

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 306/FLCH-EPL/2019 la Dra. Luisa Portilla Durand, directora de la Escuela Profesional de Lingüística, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación del estudiante postulante para participar como ayudante de cursos durante el semestre académico 2019-II; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR el resultado de la evaluación de la alumna postulante que se indica como AYUDANTE DE CURSO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, en la Escuela Profesional de LINGÜÍSTICA:

Matrícula N.º	Alumno	Curso
16030179	KARLA FRANSHESKA AYALA CORNEJO	GRAMÁTICA DE UNA LENGUA AMAZÓNICA

2.º COMUNICAR la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DEA ROSALIA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

DECANO

/can.